

■ Está en desacuerdo con que “de buenas a primeras” se endurezcan las sanciones

Propone Canaco esquema para regular el transporte de carga

- Copian modelo de abasto usado en el Centro Histórico para solucionar caos en vialidades
- Definirían puntos de distribución para hacer la entrega final en pequeños vehículos

■ **RAÚL LLANOS SAMANIEGO**

Diputados locales y empresarios de la Cámara de Comercio de la ciudad de México (Canaco) analizan un esquema de regulación al transporte de carga y de reparto de mercancías en esta capital, que de fructificar ayudaría a que esas unidades ya no circulen por las calles del Distrito Federal, y sea por conducto de vehículos pequeños como se distribuyan y entreguen los productos.

La presidenta de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa, Claudia Cortés, expresó que ese esquema consiste en definir puntos geográficos específicos en la ciudad, a los cuales arribarían esos camiones y ahí cargarían la mercancía en vehículos de menor tamaño, los cuales la repartirían a los establecimientos mercantiles de esta capital.

“Sería —dijo la legisladora del PRD— como hoy ocurre en el Centro Histórico, donde no ingresan los grandes transportes de carga o de reparto de mercancía”.

En los pasados dos días, *La Jornada* publicó los problemas que generan en el Distrito Fede-

ral los camiones de carga y repartidores de mercancía, los cuales, al no tener una regulación específica, obstruyen calles, cancelan por horas el acceso a las rampas para discapacitados o se estacionan en doble fila, generando situaciones caóticas en materia de tránsito y vialidad, sin que haya una autoridad que ponga orden en ese sector.

Entrevistada al respecto, Claudia Cortés mencionó que no está de acuerdo en que “de buenas a primeras” se endurezcan las sanciones para ese tipo de transporte —como propuso el lunes pasado el secretario de Gobierno del GDF Héctor Serrano—, cuando es mejor aplicar una regulación que prevenga las conductas irregulares en las que hoy incurrir los operadores de esas unidades.

“Claro que podríamos hacer más severas las sanciones —remarcó la diputada—; se pueden duplicar las sanciones que hoy marca el Reglamento de Tránsito o la Ley de Transporte y Vialidad, pero eso no va a resolver el problema de fondo; mejor vamos

a incorporar ese tipo de transporte a la próxima Ley de Movilidad, y hagámoslo de forma que pueda interactuar con los otros medios de transporte y darle así más fluidez a todos”.

Destacó que en las reuniones que tienen con integrantes de la Canaco se están manejando alternativas para la regulación de ese sector; “en las mesas de trabajo que tenemos con ellos y con representantes del transporte de carga algunos nos comentaban que tienen ya ubicados algunos paraderos, donde llegan los remolques y en unidades más pequeñas, que es transporte alimentador, distribuyen sus productos en toda la ciudad”.

Así, añadió Claudia Cortés, tráileres y remolques no entrarían en el área urbana ni generarían caos viales al hacer maniobras de carga o descarga. El ejemplo más claro de esa solución viable, dijo, está en el Centro Histórico.

“PODRÍAMOS HACER MÁS SEVERAS LAS SANCIONES, PERO ESO NO VA A RESOLVER EL PROBLEMA”

